

**ACTA N° 470 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2019
“Año de la Innovación y la Competitividad”**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve y Quince horas de la mañana (09:15 a.m.) del **JUEVES 16 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. WINSTON SANTOS UREÑA**, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS; **DR. JUAN JOSÉ SANTANA**, Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social; **DRA. CARMEN VENTURA**, Sub Directora del IDSS; **DR. WILSON ROA FAMILIA** y **DRA. DALIN OLIVO**, Titular y Suplente del CMD; **LIC. JUAN ALBERTO MUSTAFÁ MICHEL** y **LIC. JUAN ALFREDO DE LA CRUZ**, Titulares del Sector Empleador; **LIC. RADHAMÉS MARTÍNEZ ÁLVAREZ**, Suplente del Sector Empleador; **SR. TOMÁS CHERY MOREL**, **ING. JORGE ALBERTO SANTANA** y **SR. PEDRO JULIO ALCÁNTARA**, Titulares del Sector Laboral; **LICDA. MARÍA DE JESÚS PÉREZ**, **LICDA. GERTRUDIS SANTANA** y **LICDA. ARELIS DE LA CRUZ**, Suplentes del Sector Laboral; **LIC. FRANCISCO RICARDO GARCÍA** y **LICDA. FRANCISCA ALT. PEGUERO**, Titular y Suplente del Sector de los Gremios de Enfermería; **LIC. VILLY ASENCIO VARGAS** y **LICDA. DANIA MARÍA ÁLVAREZ PUELLO**, Titular y Suplente del Sector de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **LIC. SEMARI SANTANA CUEVAS**, Suplente del Sector de los Profesionales y Técnicos; y **LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO**, Gerente General del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **LIC. HÉCTOR VALDÉZ ALBIZU** y **LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA**; presentaron excusas los señores: **DR. RAFAEL SÁNCHEZ CÁRDENAS**, **LIC. NICOLÁS RESTITUYO**, **LICDA. MARITZA LÓPEZ DE ORTÍZ**, **LIC. ANATALIO AQUINO**, **DR. DIEGO HURTADO BRUGAL**, **DRA. PATRICIA MENA STURLA**, **LICDA. EVELYN M. KOURY IRIZARRY**, **LICDA. LIDIA FÉLIZ MONTILLA**, **LICDA. ANA ISABEL HERRERA PLAZA** y **LIC. SALVADOR EMILIO REYES**.

El **Dr. Winston Santos Ureña**, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, dio apertura a la Sesión Ordinaria No. 470 y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

AGENDA

- 1) Aprobación del Orden del Día.
- 2) Aprobación de las Actas Nos. 462 y 464 d/f 17/01/19 y 14/02/19, respectivamente. **(Resolutivo)**
- 3) Informes de las Comisiones Permanentes y Especiales:
 - 3.1. Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. **(Informativo)**
 - 3.2. Comisión Especial Resol. No. 468-02. **(Resolutivo)**

- 4) Informe sobre procedimiento para aportaciones y contribuciones al SDSS, ajustado al Salario Mínimo Cotizable. **(Resolutivo)**
- 5) Propuesta para la implementación de la Estrategia de Atención Primaria y el Primer Nivel de Atención en el SFS. Comunicaciones de UNASED d/f 22 y 28 de febrero de 2019; y de CONASALUD d/f 11/03/19. **(Resolutivo)**
- 6) Recursos de Apelación interpuestos por la DIDA en representación de:
 - a) **Sr. Victoriano Valdez Linares** contra la comunicación de la SISALRIL DJ-DARC-OFAU No. 2019002441, d/f 11/03/19. **(Resolutivo)**
 - b) **Sra. Olivia Reyes Vólquez** contra la comunicación de SISALRIL DJ-DARC-OFAU No.2019002430, d/f 12/03/19. **(Resolutivo)**
- 7) Notificación tardanza afiliación al SFS a pensionadas del INABIMA. Comunicación de la DIDA Mo. 1053 d/f 28/03/19. **(Resolutivo)**
- 8) Solicitud de inclusión del estudio de Tomografía de Emisión de Positrones (PET-CT al Catálogo de Prestaciones del PDSS. Comunicación de la Clínica Abreu d/f 06/05/19. **(Resolutivo)**
- 9) Turnos Libres.

Desarrollo de la Agenda

1) **Aprobación del Orden del Día.**

El **Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS**, dio inicio a la Sesión Ordinaria 470, después de haber sido comprobado el quórum reglamentario, y preguntó si había alguna observación a la agenda del día.

El **Consejero Juan José Santana**, nosotros proponemos que el tema 5, que trata de la Atención Primaria, sea pospuesto para otra ocasión en vista de que es un tema sensible y lo ideal sería que en una mesa todos los participantes interesados expongan sus puntos, por la importancia de dicho tema.

La **Consejera María De Jesús Pérez**, entiendo que es el mismo escenario que vamos a tener, me parece que el tema no tiene por qué llevarse a otro momento, pues con una reunión que tuvieron las organizaciones correspondientes con el Gerente General se hicieron algunas observaciones.

El **Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS**, explicó que en el día de hoy recibimos una comunicación del Ministro de Salud Pública donde nos informa que los días 9, 10 y 11 de junio se hará un foro internacional para discutir el tema de la Atención Primaria, y él nos pide que lo pospongamos, a los fines de ellos involucrarse y tomar

participación. Entonces es para que no tomemos una decisión hoy, y el foro no tenga sentido, así que es preferible esperar el foro y luego reiniciamos la conversación.

El **Consejero Jorge Alberto Santana**, el tema 4 sobre procedimiento para aportaciones y contribuciones al SDSS, ajustado al Salario Mínimo Cotizable, habíamos socializado un borrador de resolución, pero ha habido algunos cambios, y el sector laboral, en vista de que lo acabamos de recibir y tenemos algunas puntualizaciones, nos gustaría que lo fijáramos para el próximo Consejo.

El **Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS**, ese ha sido mi tema durante 6 años, de manera recurrente, ya tenemos una resolución hecha y lista; y ciertamente anoche fue que vi algunos cambios que hizo el sector empleador y hoy temprano hicimos esos ajustes. Entiendo que con lo que hicimos podría funcionar exactamente igual, que es evitar que la gente cotice por debajo del Salario Mínimo.

El **Consejero Semari Santana**, es bueno que hoy conozcamos ese tema, ya es vergonzoso que aún continúe en agenda.

El **Consejero Pedro Julio Alcántara**, reiteramos la solicitud de posposición porque hablamos y nos comprometimos a reunirnos el lunes, para revisar el proyecto de resolución porque ahora tiene tres recomendaciones.

El **Consejero Wilson Roa Familia**, lo que pasa es que ese tema está amparado en la ilegalidad porque desde cuándo la elusión y la evasión se está haciendo, perjudicando, por ejemplo, a los trabajadores que son los más afectados. Pensé que al haberse pospuesto en dos ocasiones anteriores a esta o más, que la representación de los trabajadores sería la abanderada de que la elusión y la evasión paren.

El **Consejero Juan Alfredo De La Cruz**, solicitamos posponer para el final de este consejo el tema 3.2 y que en lugar de tratarlo en el orden de la agenda sea visto al final.

El **Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS**, aclarar que fue anoche que se recibió algún tipo de variación en el proyecto de resolución a favor de ellos, y en la mañana fue que pude hacer unos ajustes conjuntamente con Juan Alfredo de la Cruz, podemos incluso hacer una sesión extraordinaria porque para mí este tema es de suma importancia, para que comiencen los plazos a correr de ese tema.

En cuanto a los turnos libres, fueron solicitados por: Lic. Semari Santana, Dr. Wilson Roa, Licda. Francisca Peguero y el Lic. Rafael Pérez Modesto.

Antes de continuar con el desarrollo de la agenda, presentar formalmente la excusa del Sub-Gerente, Eduard Del Villar, que se encuentra fuera del país ejerciendo funciones propias del cargo que desempeña, y el Viceministro, Lic. Nicoles Restituyo, que me está representando en una actividad.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2) **Aprobación de las Actas Nos. 462 y 464, d/f 17/01/19 y 14/02/19, respectivamente. (Resolutivo)**

El Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, sometió a votación la aprobación de las Actas Nos. 462 y 464 d/f 17/01/19 y 14/02/19, respectivamente, con las observaciones realizadas. Aprobado.

Resolución No. 470-01: Se aprueban las Actas Nos. 462 y 464, d/f 17/01/19 y 14/02/19, respectivamente, con las observaciones realizadas.

3) **Informes de las Comisiones Permanentes y Especiales:**

3.1. Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. (Informativo)

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, procedió a dar lectura de los informes de la comisión, los cuales forman parte íntegra y textual de la presente acta, a saber:

Resolución No. 236-01 d/f 8/04/2010: Vencimiento Instrumentos de Inversión según comunicación No. TSS-2019-3324 d/f 26/04/19

Desarrollo

El Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social, informó la disponibilidad para inversión por vencimiento de catorce (14) instrumentos de inversión, por un monto total de **Quinientos Treinta y Cinco Millones Novecientos Once Mil Cuatrocientos Noventa y Siete pesos con 69/100 (RD\$535,911,497.69)**, según se muestra a continuación:

Detalles de los instrumentos de inversiones a vencer

Entidad	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Monto RD\$
PARVAL Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	10.01%	30/04/2019	182,581,734.13
PARVAL Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	10.01%	30/04/2019	27,136,462.64
PARVAL Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	10.01%	30/04/2019	28,579,805.51
PARVAL Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	10.01%	30/04/2019	28,433,885.68
PARVAL Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	10.01%	01/05/2019	38,046,534.84
PARVAL Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	10.01%	01/05/2019	36,156,819.61
PARVAL Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	10.01%	01/05/2019	35,963,807.94
PARVAL Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	10.01%	02/05/2019	15,803,185.99

PARVAL Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	10.01%	02/05/2019	16,583,727.24
PARVAL Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	10.01%	02/05/2019	16,535,667.93
PARVAL Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	10.01%	02/05/2019	94,971.93
TIVALSA Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	10.45%	02/05/2019	55,253,720.80
TIVALSA Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	10.45%	03/05/2019	14,741,197.90
VERTEX Valores Puesto de B.	Acuerdo de Recompra	10.35%	03/05/2019	39,999,975.55
Total Fondos disponibles para invertir				535,911,497.69

Para el monto de inversión cotizado, se recibieron las siguientes propuestas para Certificados en Bancos Múltiples, con sus correspondientes tasas y plazos:

Plazos y Tasas de Interés ofertados por las Entidades Financieras

Entidad	Plazo en días								
	30	60	90	120	150	180	270	360	720
Banco Popular	6.75% =	7.35% =	7.45% =	7.55% =	-	-	-	-	-
Banco de Reservas	7.25% ↓	7.30% ↓	7.35% ↓	7.40% ↓	7.45% ↓	7.50% ↓	8.45% ↑	8.50% ↑	-
Banco BHD León	7.75% ↓	7.65% ↓	7.70% ↓	7.60% ↓	-	7.80% ↓	-	7.80% ↓	-
Banco del Progreso	6.75% =	8.15% ↑	8.20% ↑	6.95% =	-	6.95% =	6.95% =	7.00% =	-
Asociación Popular	-	7.95% =	8.00% =	8.05% =	8.10% =	8.15% =	8.20% n/a	-	-
Citibank	7.00% =	7.25% =	7.50% =	7.75% =	-	7.75% =	7.75% =	7.75% =	7.75% =
Banco Santa Cruz	8.00% =	8.00% =	7.75% ↓	-	-	7.50% =	-	-	-

NOTA₁:

↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior

▯ Cotización igual a la semana anterior
existe cotización para ese plazo

n/a No aplica comparación pues la semana anterior no

Adicionalmente se recibieron las siguientes propuestas de los Puestos de Bolsa para Acuerdos de recompra (REPO's):

Plazos y Tasas de Interés ofertados por las Entidades de Puestos de Bolsa

Entidad	Plazos/días								
	30	60	90	120	150	180	270	360	720
CCI Puesto de Bolsa	8.12% ↓	8.38% ↓	8.50% ↓	8.25% ↓	8.00% ↓	7.87% ↓	-	7.87% ↓	-
PARVAL Puesto de Bolsa	8.05% =	7.05% =	-	-	-	-	-	-	-
JMMB Puesto de B.	-	7.90% =	-	-	-	8.70% ↑	8.90% =	-	-
United Capital Puesto de Bolsa	8.46% ↑	8.00% ↑	8.00% ↑	8.00% ↑	8.00% ↑	8.00% ↑	-	8.00% ↑	-
Vertex Valores Puesto de Bolsa	-	-	-	-	9.20% ↓	9.20% =	-	-	-
TIVALSA Puesto de Bolsa	-	9.00% n/a	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones Popular	-	7.75% ↓	8.00% ↓	8.25% ↓	-	-	-	-	-

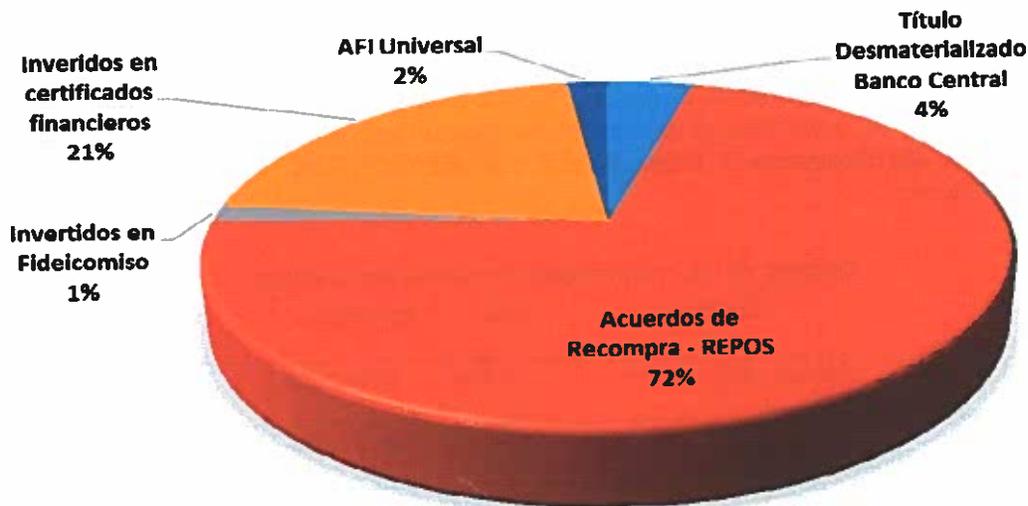
NOTA:

↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior

▯ Cotización igual a la semana anterior n/a No aplica, pues no existe cotización para ese plazo y Puesto de Bolsa, la semana anterior

Los fondos de la cuenta Cuidado de la Salud de las Personas invertidos, al 26 de abril de 2019, ascendían a Siete Mil Doscientos Noventa y Un Millones Ochocientos Catorce Mil Trescientos Setenta y Un Pesos con 84/100 (RD\$7,291,814,371.84), distribuidos por instrumento financiero de la siguiente manera:

FONDOS CCS INVERTIDOS POR TIPO DE INSTRUMENTO AL 26/04/2019



Luego de conocer y analizar la propuesta de inversión de fondos proporcionada por el Tesorero, así como la distribución de la cartera por tipo de instrumento, los montos topes cotizados por cada entidad, los montos invertidos en las diferentes entidades y la Política de Inversión aprobada por el Consejo, los Miembros de la Comisión acordaron por unanimidad realizar las siguientes inversiones:

Entidad	Instrumento	Tasa	Plazo (días)	Monto RD\$
Vertex Valores Puesto de B.	Acuerdo de Recompra	9.20%	180	40,000,000.00
TIVALSA Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	9.00%	60	39,999,618.64
TIVALSA Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	9.00%	62	27,135,861.68
CCI Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	8.50%	90	14,736,802.68
United Capital Puesto de B.	Acuerdo de Recompra	8.46%	30	113,000,000.00
Inversiones Popular	Acuerdo de Recompra	8.25%	120	30,000,000.00
Banco del Progreso	Certificado Financiero	8.20%	90	271,039,215.00
Total Fondos a invertir				535,911,498.00

ccuraf

Imer 7

Antonio Sauter

CA.P.

AFI.

CAF

CAF

CAF

CAF

CAF

Resolución No. 236-01 d/f 8/04/2010: Vencimiento Instrumentos de Inversión según comunicación No. TSS-2019-3591 d/f 06/05/19

Desarrollo

El Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social, informó la disponibilidad para inversión por vencimiento de un (1) instrumento de inversión, por un monto de **Setenta y Un Millones Cuarenta y Nueve Mil Cuarenta y Siete Pesos con 54/100 (RD\$71,049,047.54)**, según se muestra a continuación:

Detalles de los instrumentos de inversiones a vencer

Entidad	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Monto RD\$
PRIMMA Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	11.30%	10/05/2019	71,049,047.54
Total Fondos disponibles para invertir				71,049,047.54

Para el monto de inversión cotizado, se recibieron las siguientes propuestas para Certificados en Bancos Múltiples, con sus correspondientes tasas y plazos:

Plazos y Tasas de Interés ofertados por las Entidades Financieras

Entidad	Plazo en días								
	30	60	90	120	150	180	270	360	720
Banco Popular	7.45% ↑	8.05% ↑	8.15% ↑	8.25% ↑	-	-	-	-	-
Banco de Reservas	7.15% ↓	7.20% ↓	7.25% ↓	7.30% ↓	7.35% ↓	7.40% ↓	8.35% ↓	8.40% ↓	-
Banco BHD León	8.05% ↑	7.95% ↑	7.95% ↑	7.90% ↑	8.10% n/a	8.10% ↑	8.10% n/a	8.10% ↑	8.25% n/a
Banco del Progreso	8.00% ↑	8.15% =	7.50% ↓	6.95% =	-	6.95% =	6.95% =	7.00% =	-
Asociación Popular	7.90% n/a	7.95% =	8.15% ↑	8.15% ↑	-	8.15% =	-	-	-
Citibank	7.00% =	7.25% =	7.50% =	7.75% =	-	7.75% =	7.75% =	7.75% =	7.75% =
Banco Santa Cruz	7.50%	7.55%	7.60% ↓	7.65%	-	7.70% ↑	7.75%	7.75%	-

Handwritten notes and signatures:

- Top left: *Handwritten initials/signature.*
- Left side: *Handwritten signature.*
- Bottom left: *F.A.P.*
- Bottom left: *Handwritten signature.*
- Right side: *Handwritten signature.*
- Bottom right: *Handwritten signature.*
- Bottom right: *Handwritten signature.*

	↓	↓	n/a			n/a	n/a
--	---	---	-----	--	--	-----	-----

NOTA₁:

↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior
 = Cotización igual a la semana anterior n/a No aplica comparación pues la semana anterior no existe cotización para ese plazo

Adicionalmente se recibieron las siguientes propuestas de los Puestos de Bolsa para Acuerdos de recompra (REPO's):

Plazos y Tasas de Interés ofertados por las Entidades de Puestos de Bolsa

Entidad	Plazos/días								
	30	60	90	120	150	180	270	360	720
PARVAL Puesto de Bolsa	9.10% ↑	8.50% ↑	8.25% n/a	-	-	-	-	-	-
JMMB Puesto de B.	8.50% n/a	-	-	8.80% n/a	8.90% n/a	9.05% ↑	-	-	-
United Capital Puesto de Bolsa	8.45% ↓	8.00% =	8.00% =	8.00% =	8.00% =	8.00% =	-	8.00% =	-
ALPHA Valores Puesto de Bolsa	8.25% n/a	8.35% n/a	8.50% n/a	8.50% n/a	8.35% n/a	8.00% n/a	-	7.75% n/a	7.00% n/a
TIVALSA Puesto de Bolsa	-	8.00% ↓	-	-	-	-	-	-	-

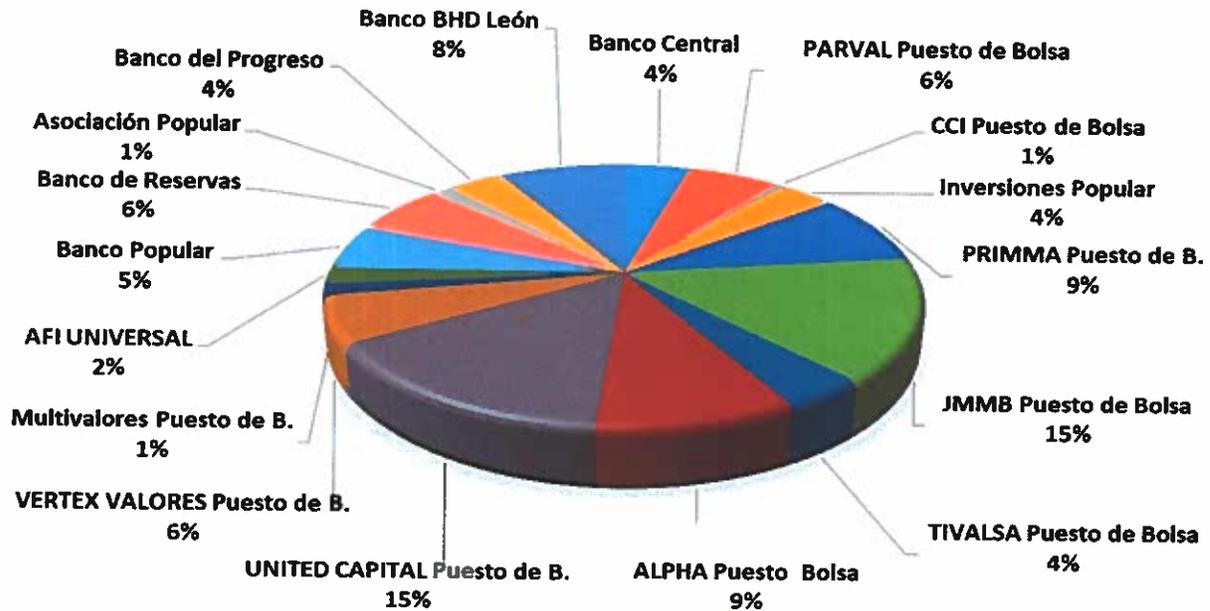
NOTA:

↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior
 = Cotización igual a la semana anterior n/a No aplica, pues no existe cotización para ese plazo y Puesto de Bolsa, la semana anterior

Los fondos de la cuenta Cuidado de la Salud de las Personas invertidos, al 26 de abril de 2019, ascendían a Siete Mil Doscientos Noventa y Un Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Seis pesos con 86/100 (RD\$7,291,783,946.86), distribuidos por instrumento financiero de la siguiente manera:

Handwritten signatures and initials: *wurf*, *In G*, *Atch.*, *Atch.*

FONDOS CCS INVERTIDOS POR ENTIDAD RECEPTORA, AL 06/05/2019



Luego de conocer y analizar la propuesta de inversión de fondos proporcionada por el Tesorero, así como la distribución de la cartera por tipo de instrumento, los montos topes cotizados por cada entidad, los montos invertidos en las diferentes entidades y la Política de Inversión aprobada por el Consejo, los Miembros de la Comisión acordaron por unanimidad realizar las siguientes inversiones:

Entidad	Instrumento	Tasa	Plazo (días)	Monto RD\$
PARVAL Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	9.10%	30	71,049,047.54
Total Fondos a invertir				71,049,047.54

Resolución No. 432-02, d/f 09/11/2017: Disponibilidad de recursos provenientes de los Fondos no Dispersados del SVDS, según comunicación No. TSS-2019-3590 d/f 06/05/19

Desarrollo

El Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social, informó de la disponibilidad de recursos provenientes de vencimientos de un (1) instrumento de inversión de Fondos No Dispersados SVDS, por un monto de Sesenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos con 84/100 (RD\$69,999,962.84), más recursos provenientes de rendimientos obtenidos, ascendente a Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Dos Pesos con 27/100 (RD\$3,464,902.27), para un total de Setenta y Tres Millones Cuatrocientos y Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos con 11/100 (RD\$73,464,865.11), según el siguiente detalle:

Detalles de los Fondos Disponibles

Entidad	Instrumento de Inversión	Tasas de interés	Fecha de vencimiento	Monto RD\$
JMMB Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	10.15%	08/04/2019	69,999,962.84
			Rendimientos	3,464,902.27
Total				73,464,865.11

Se recibieron ofertas de Acuerdo de Recompra, según se detallan a continuación:

Entidad	Plazos en días					
	30	60	90	120	150	180
PARVAL Puesto de Bolsa	9.10% n/a	8.50% n/a	8.25% n/a	-	-	-
JMMB Puesto de Bolsa	8.50% n/a	-	-	8.80% n/a	8.90% n/a	9.05% n/a
United Capital Puesto de B.	8.45% n/a	8.00% n/a	8.00% n/a	8.00% n/a	8.00% n/a	8.00% n/a
ALPHA Puesto de Bolsa	8.25% n/a	8.35% n/a	8.50% n/a	8.50% n/a	8.35% n/a	8.00% n/a
VERTEX Valores Puesto de B.	-	-	-	-	9.20% n/a	9.20% n/a

Handwritten signatures and initials: *umrf*, *jm*, *er*, *ACH*, *FAP*, *Henry Sahdalá*

~~2/10~~

VACIO

at
Lentado Suter

10

~~10~~

~~AN~~

~~AN~~

VACIO

~~AN~~

ca

Gottlieb

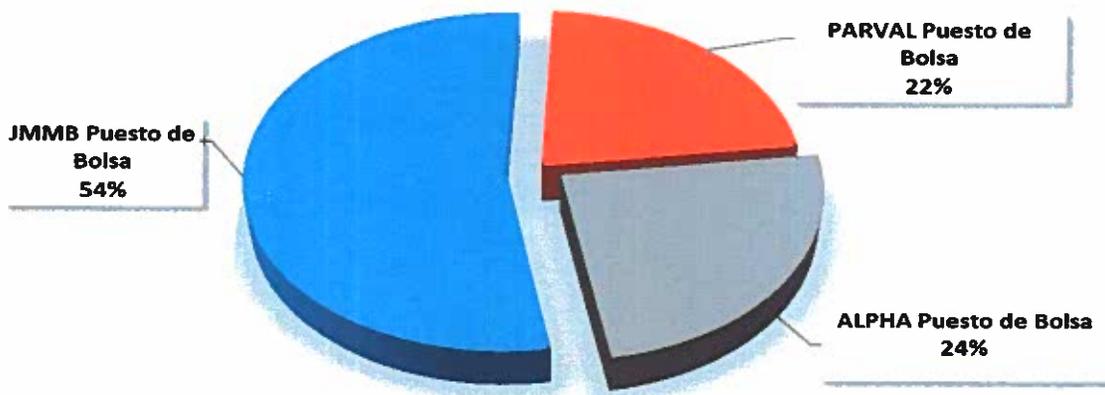
NOTA:

↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior

= Cotización igual a la semana anterior n/a No aplica, pues no existe cotización para ese plazo y Puesto de Bolsa, la semana anterior

La cuenta de los Fondos No dispersados SVDS, presenta un balance de Mil Doscientos Setenta y Un Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos con 62/100 (RD\$ 1,271,364,450.62) al 06 de mayo del 2019, distribuidos de la siguiente manera:

Distribución de las inversiones de los Fondos SVDS RD\$ 1,271,364,450.62, por Entidad
Al 06/05/19



Luego de conocer y analizar la propuesta de inversión de fondos proporcionada por el Tesorero, así como, la distribución de la cartera por tipo de instrumento, acordaron por unanimidad invertir los recursos disponibles de la siguiente manera:

Entidad	Instrumento de Inversión	Tasas de interés	Plazo días	Monto RD\$
VERTEX Valores Puesto de B.	Acuerdo de Recompra	9.20%	150	50,000,000.00
PARVAL Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	9.10%	30	23,464,865.00
Total				73,464,865.00

- 4) **Informe sobre procedimiento para aportaciones y contribuciones al SDSS, ajustado al Salario Mínimo Cotizable. (Resolutivo)**

Pospuesto a solicitud del sector laboral.

- 5) **Propuesta para la implementación de la Estrategia de Atención Primaria y el Primer Nivel de Atención en el SFS. Comunicaciones de UNASED, d/f 22 y 28 de febrero de 2019; y de CONASALUD, d/f 11/03/19. (Resolutivo)**

Excluido de la agenda a solicitud del Ministerio de Salud Pública.

- 6) **Recursos de Apelación interpuestos por la DIDA en representación de:**

- a) **Sr. Victoriano Valdez Linares** contra la comunicación de la SISALRIL DJ-DARC-OFAU No. 2019002441 d/f 11/03/19. **(Resolutivo)**
- b) **Sra. Olivia Reyes Vólquez** contra la comunicación de SISALRIL DJ-DARC-OFAU No.2019002430 d/f 12/03/19. **(Resolutivo)**

El Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, procedió a conformar la comisión especial que conocerá dichos recursos, quedando de la siguiente manera: **Dra. Carmen Ventura**, Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; **Dra. Patricia Mena**, Representante del Sector Empleador; **Licda. Gertrudis Santana**, Representante del Sector Laboral; y **Lic. Francisco Ricardo García**, Representante de los Gremios de Enfermería. Luego sometió a votación la propuesta. Aprobado.

Resolución No. 470-02: Se crea una **Comisión Especial** conformada por: **Dra. Carmen Ventura**, Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; **Dra. Patricia Mena**, Representante del Sector Empleador; **Licda. Gertrudis Santana**, Representante del Sector Laboral; y **Lic. Francisco Ricardo García**, Representante de los Gremios de Enfermería; para revisar los **Dos (2) Recursos de Apelación** interpuestos por la DIDA en representación de los señores **Victoriano Valdez Linares** contra la comunicación de la SISALRIL DJ-DARC-OFAU No. 2019002441, d/f 11/03/19; y **Olivia Reyes Vólquez** contra la comunicación de la SISALRIL DJ-DARC-OFAU No. 2019002430, d/f 12/03/19. Dicha Comisión deberá presentar sus informes al CNSS.

7) **Notificación tardanza afiliación al SFS a pensionadas del INABIMA. Comunicación de la DIDA Mo. 1053 d/f 28/03/19. (Resolutivo)**

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, procedió a dar lectura de la comunicación de la DIDA, la cual forma parte íntegra y textual de la presente acta, a saber:

Asunto: Notificación tardanza afiliación a Seguro Familiar de Salud pensionadas Instituto Nacional del Bienestar Magisterial (INABIMA).

Distinguido doctor Santos:

Presentamos los reclamos de las pensionadas del INABIMA, quienes solicitaron afiliación a la ARS SEMMA, hace más de un año, sin ser ejecutadas bajo el argumento de que "estos expedientes se encuentran en evaluación". Detallamos:

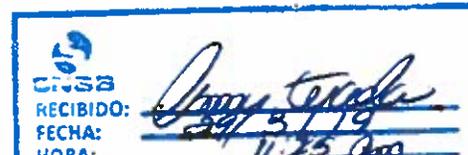
- Señora *Silvestre Familia Calderón*, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 023-0054566-8, quien fue pensionada a través del INABIMA en el mes de enero del año 2018 y realizó ante la ARS SEMMA la solicitud de afiliación en fecha 17/01/2018;
- Señora *Carmen Dilia Santana Frías de Navarro*, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.027-0001956-1, pensionada a través del INABIMA en mes de mayo del año 2017 y realizó en la ARS la solicitud de afiliación en fecha 14/02/2018.

Hemos estado remitiendo a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) estos casos mediante las comunicaciones D-3286 D/F 22/08/2018; D-4482 D/F 07/11/2018; y D-0169 D/F 14/01/2019, sin haber recibido respuesta sobre el particular.

En ese sentido, solicitamos a ese honorable Consejo tomar en consideración que estas ciudadanas se encuentran en estado de vulnerabilidad y desprotección, violentando el derecho constitucional a la Seguridad Social, sin recibir asistencias médicas, lo que deteriora a su condición de salud, por lo que, requerimos que sean afiliadas al Seguro Familiar de Salud (SFS), en calidad de pensionadas a través de la ARS SEMMA.

Saludos cordiales,


Néscia Marmolejos
Directora



El consejero Juan Alberto Mustafá, si un ciudadano necesita ser afiliado al Sistema de Seguridad Social y la ARS no le está prestando el servicio; entiendo que este tipo de tema le pertenece a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales ¿Este tipo de cosas deben ser escaladas al consejo o deben solucionarse con la institución indicada?

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, la queja es porque la SISALRIL no ha respondido a su solicitud, entonces ellos recurren al órgano rector.

El Consejero Semari Santana, cuando leía esto pensaba que, si sería posible, por parte de nosotros, mandar una advertencia a la SISALRIL porque no es el primer caso. Sumarle a esto, que, aunque no es el caso, los pensionados de Hacienda cuando se pensionan y se quedan sin seguro; lo que creo es que este Consejo, independientemente de sus funciones, ha hecho caso

omiso porque esto tiene casi un año que esas personas fueron pensionadas, y sus casos remitidos a la SISALRIL.

El Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, lo que ocurre es que los pensionados, a los que se refiere la comunicación, están afiliados al Seguro Familiar de Salud a través de un decreto especial, en este caso, enviados a SEMMA, pero no estoy seguro si entran automáticamente, por eso propongo que la comisión invite a la SISALRIL y los escuche.

El Consejero Wilson Roa Familia, hay una gran franja de pensionados por decreto que se le adjudicó el seguro médico dentro del Seguro Familiar de Salud, pero se les creó un seguro con un descuento de 6.4%, pero esa población está amparada en el Régimen Contributivo y este establece que es un 3.13%.

En el caso médico nos encontramos con una particularidad, por ejemplo, dos médicos pensionados que son esposos, uno debía proteger al otro y el otro ser dependiente, pero de igual manera, si se le va a descontar individual, debía descontarse el 3.13% a cada uno; el decreto está adjudicándole 6.4%, y estamos en 12.8%, y me parece que eso no es justo y lo planteo al margen de lo que se está hablando ahora porque la Ley de Seguridad, generalmente, protege menos al más vulnerable. Me parece que este tema debería estar incluido aquí.

El Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, eso está en una comisión, y precisamente esa parte que mencionas es la que ha creado el impasse del Seguro Familiar de Salud para los pensionados del Régimen Contributivo porque las contribuciones son de un 10% del salario, pero bajo el criterio de que tú pagas el 30% y el empleador el 70% restante; cuando se pierde el empleador, ahí está el fallo, de dónde se saca el 70% que estaba cubriendo el empleador.

Existen dos criterios: 1) que se siga pagando 3.13% el pensionado y que la diferencia se saque de la Cuenta Cuidado de la Salud de las Personas o que se suba el monto que debe pagar el pensionado a 6.4%.

Quando hicimos el estudio, vimos que no era posible cubrir a la población de pensionados afiliada, asumiéndolo de la Cuenta Cuidado de la Salud de las Personas porque habría un déficit en dos o tres días. Creo que, entre dos males, prefiero el menor, y en este caso es que las personas tengan seguro, aunque pague algo más.

La DIDA dijo lo contrario, y entonces estamos en un tranque. Reitero, con la pensión el salario se disminuye, pero de tenerlos en un seguro de salud y no tenerlos, es preferible que pague algo más y tenga el beneficio.

El Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, propuso que el tema fuera enviado a la Comisión Permanente de Pensiones, y luego sometió a votación su propuesta. Aprobado.

Resolución No. 470-03: Se remite a la **Comisión Permanente de Pensiones** la Notificación de tardanza de afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS) a pensionados del **INABIMA**, realizada por la **DIDA**, mediante la comunicación No. 1053, d/f 28/03/19; para fines de análisis y estudio. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

8) **Solicitud de inclusión del estudio de Tomografía de Emisión de Positrones (PET-CT al Catálogo de Prestaciones del PDSS. Comunicación de la Clínica Abreu d/f 06/05/19. (Resolutivo)**

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, procedió a dar lectura de la comunicación de la Clínica Abreu, la cual forma parte íntegra y textual de la presente acta, a saber:

Reciban nuestros más cordiales saludos, por medio de la presente tenemos el honor de dirigimos a ustedes para hacer solicitud de consideración de inclusión del estudio de **Tomografía de Emisión de Positrones (PET-CT)** al catálogo del **Plan de Servicio De Salud (PDSS)**.

El estudio **PETCT** es la herramienta más poderosa y precisa para la **detección, diagnóstico y seguimiento evolutivo de patologías oncológicas**, el cual consiste en una tomografía por emisión de positrones, utilizando como trazador el radiofármaco llamado **FLUORODESOXIGLUCOSA (F18-FDG)**.

Utilizado en Latinoamérica desde el año 2002, el **PETCT está presente en todos los protocolos modernos para abordaje del cáncer** y consolidaría la medicina oncológica del país a estándares internacionales.

A pesar de que actualmente República Dominicana posee una base tecnológica instalada público (**INCART**) y privada más moderna del Caribe, el **85% de los pacientes oncológicos dominicanos no poseen acceso a este estudio** ya que el mismo no está contemplado dentro del catálogo del PDSS.

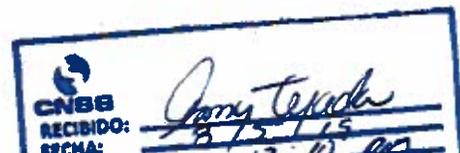
Es por este motivo que hemos tomado la iniciativa de realizar esta solicitud formal, y a su vez ponemos a su disposición nuestro equipo técnico y de especialistas para exponer las ventajas y beneficios del estudio tanto clínico, social y costo efectivo para el sistema dominicano de salud.

Aprovechamos, la oportunidad para felicitarles por la loable labor que vienen realizando en materia de salud.

Esperamos que gracias a sus gestiones pronto nuestros pacientes oncológicos tengan acceso a tan importante estudio, que garantizara nuevas victorias en la lucha contra el cáncer.

Atentamente,

Lic. Jesús Fernández R.
Presidente Ejecutivo Clínica Abreu
Director Administrativo CDD Radioterapia



El **Consejero Wilson Roa Familia**, pienso que ese tema ni siquiera debería ir a comisión porque todo lo que vaya a favor de fortalecer tecnologías, que nos ayuden a identificar

dolencias y a superar conflictos de salud, debería ser aprobado aquí porque a fin de cuentas nadie sabe a quién va a tocar el problema.

El **Consejero Jorge Alberto Santana**, estoy de acuerdo con el Dr. Wilson Roa, siempre y cuando no sea para favorecer a un sector sino a los trabajadores. Me gustaría saber quién paga esto porque si es necesario el pago del estudio, se debe ir a comisión para determinar quién lo paga.

El **Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS**, si a ustedes les parece, además de que este estudio sea enviado a la Comisión Permanente de Salud en conjunto con la Comisión Presupuesto, Finanzas e Inversiones; que a su vez se le pida un costeo a la SISALRIL e incluir la biopsia mediante punzón, y también el problema de las coberturas para una cosa y para otras no de un mismo estudio, así como el caso de la cirugía de riñón. Escuché a alguien decir que, por deficiencia en la elaboración del Catálogo de Prestaciones, permite el trasplante de riñón, pero no incluye la extracción del riñón de un cadáver, por poner un ejemplo.

Sometió a votación la propuesta de que el tema fuera enviado a las Comisiones Permanentes de Salud y Presupuesto, Finanzas e Inversiones, para que, de manera conjunta, conozcan y analicen la solicitud. Aprobado.

Resolución No. 470-04: Se remite a las **Comisiones Permanentes de Salud y Presupuesto, Finanzas e Inversiones**, para que, de manera conjunta, conozcan y analicen la solicitud de inclusión del estudio de **Tomografía de Emisión de Positrones (PET-CT)** al Catálogo de Prestaciones del PDSS; realizada por la **Clínica Abréu**, mediante la comunicación d/f 06/05/19. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

3.2. Comisión Especial Resol. No. 468-02. (Resolutivo)

El **Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS**, con relación a la comisión que trabajó el tema del Superintendente de Salud tengo el informe con algunas explicaciones, para que luego el gerente lea el dispositivo. La comisión se reunió en dos ocasiones; en la última evaluó el desempeño del Superintendente, que obtuvo una calificación de 87.37, a pesar de ser el candidato del sector trabajador y del sector gobierno, el sector empleador solicitó que fuera a una terna.

En tal sentido, solicitamos al sector empleador y al Colegio Médico, que sometan el nombre de la persona que quieran proponer, y nosotros sometemos al actual, Dr. Pedro Luis Castellanos, con el apoyo de los sectores ya indicados.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, procedió a dar lectura de la parte infine del informe, el cual forma parte integra y textual de la presente acta, a saber:

RESUELVE:

PRIMERO: Se aprueba el Informe presentado por la Comisión Especial creada mediante la Resolución del CNSS No. 468-02, de fecha 11/4/2019, en relación a la evaluación de la gestión y el desempeño del Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, el Dr. Pedro Luis Castellanos, correspondiente al período 2015-2019, quien obtuvo una puntuación final promedio de 87.37.

SEGUNDO: Atendiendo a lo establecido en el artículo 22, literal e) de la Ley 87-01 y del procedimiento estipulado en el artículo 71 del Reglamento Interno del CNSS, se aprueba conformar una terna a ser sometida al Poder Ejecutivo para seleccionar al Superintendente de Salud y Riesgos Laborales del SDSS. Dicha terna deberá ser integrada a más tardar el 23 de mayo del 2019.

TERCERO: Se instruye al Gerente General del CNSS a remitir la terna al Poder Ejecutivo, luego de ser integrada la misma, para la selección del nuevo titular de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales del SDSS.

CUARTO: Se instruye al Gerente General del CNSS notificar la presente resolución a las partes involucradas.

El Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, sometió a votación la propuesta. Aprobada.

Resolución No. 470-05: CONSIDERANDO 1: Que el artículo 22, de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) establece que el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) tiene a su cargo la dirección y conducción del SDSS, y entre sus funciones se encuentra la indicada en el literal e) del citado artículo, de someter al Poder Ejecutivo ternas de candidatos idóneos, para seleccionar a los Superintendentes de Pensiones y Salud y Riesgos Laborales.

CONSIDERANDO 2: Que el artículo 177 de la Ley 87-01 establece que el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales será designado por Decreto del Poder Ejecutivo, quien en todo caso tendrá la decisión final, de una terna sometida por el CNSS. Para la elaboración de la terna se agotará el procedimiento establecido en el artículo 71 del Reglamento Interno del CNSS.

CONSIDERANDO 3: Que mediante el Decreto Presidencial No. 78-15, el Poder Ejecutivo en fecha 25 de marzo del 2015, designó al Dr. Pedro Luis Castellanos como titular de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), de una terna sometida por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), quien en fecha 25 de marzo del 2019 venció el período para que cual fue designado.

CONSIDERANDO 4: Que en fecha 11 de abril del 2019, se conformó una Comisión Especial mediante la Resolución del CNSS No. 468-02, para evaluar la gestión y el desempeño del Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, el Dr. Pedro Luis Castellanos, correspondiente

al período 2015-2019; en virtud del vencimiento de sus funciones el 25 de marzo del año en curso.

VISTOS: La Constitución de la República, la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social; el Reglamento Interno del Consejo Nacional de Seguridad Social promulgado por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 400-12 del 28 de julio de 2012 y la Resolución del CNSS No. 468-02 del 11 de abril del 2019.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en apego a las atribuciones y funciones que le confiere la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus normas complementarias;

RESUELVE:

PRIMERO: Se aprueba el Informe presentado por la Comisión Especial creada mediante la **Resolución del CNSS No. 468-02, de fecha 11/4/2019**, en relación a la evaluación de la gestión y el desempeño del Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, el Dr. Pedro Luis Castellanos, correspondiente al período 2015-2019, quien obtuvo una puntuación final promedio de 87.37.

SEGUNDO: Atendiendo a lo establecido en el artículo 22, literal e) de la Ley 87-01 y del procedimiento estipulado en el artículo 71 del Reglamento Interno del CNSS, se aprueba conformar una terna a ser sometida al Poder Ejecutivo para seleccionar al Superintendente de Salud y Riesgos Laborales del SDSS. Dicha terna deberá ser integrada a más tardar el 23 de mayo del 2019.

TERCERO: Se instruye al Gerente General del CNSS a remitir la terna al Poder Ejecutivo, luego de ser integrada la misma, para la selección del nuevo titular de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales del SDSS.

CUARTO: Se instruye al Gerente General del CNSS notificar la presente resolución a las partes involucradas.

El **Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS**, si les parece bien vamos a convocar para el próximo jueves, a los fines de que los sectores presenten los candidatos aprobables y remitirlos, igual vamos a ver el tema del salario mínimo cotizable. Aprobado.

9) **Turnos Libres.**

El **Consejero Semari Santana Cuevas**, en octubre del pasado año el Presidente del Consejo, Dr. Winston Santos, hizo unas observaciones en base a diversos temas que nosotros habíamos tratado aquí, de importancia y urgencia e incluso temas que tenían que ver con derechos de los afiliados. Nosotros nos sumamos a ese llamado, y enfatizamos en esa ocasión la importancia de esos temas que están en el aire todavía y que seguimos pasando porque en cada sesión surgen nuevas problemáticas, y si afectan los intereses de las comisiones, se

quedan ahí estancados. Entiendo y propongo que, con el auxilio de la parte administrativa y jurídica, cada presidente de comisión presente un resumen de esos temas, y que se envíe al Gerente, para que nos lo remita. Es una responsabilidad de nosotros que esos temas se conozcan.

Por otro lado, el 01 de abril de este año envié una comunicación al Presidente del Consejo, solicitando un tema, que cientos de personas que cotizaron una vez al Sistema de Pensiones acumularon un dinero en su AFP, dejaron de trabajar, tienen 60 años y la Ley de Seguridad Social dice sobre devolverle ese dinero después que dejan de trabajar. Solicité que fuera llevada a la Comisión Permanente de Pensiones, pero de abril a la fecha no ha ido a la comisión, espero que sea agendado, viendo la importancia del tema que arrastra otros temas, como el de la DGII que aún no se ha concluido.

zef
El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, pese a que, por Reglamento los temas libres no son discutibles, ni son obligatorios en tema de agenda, sino que debe ser tramitado, le informo que ese último tema que señala, está en la Comisión Permanente de Pensiones.

La Consejera Francisca Peguero, el tema que tocó el Lic. Santana es el que tengo primero, sobre las comisiones, parecería que cuando se quiere sacar un tema se manda a comisiones y jamás se vuelve a mencionar. Pertenezco a algunas comisiones y nunca he sido llamada a una reunión, no sé qué está pasando y realmente me preocupa, las razones son las mismas que expresaba el Consejero.

X
Otro aspecto es que, tenemos un sin número de trabajadoras profesionales, enfermeras y médicos que ilegalmente son sacadas de nómina laboral cuando son pensionadas por enfermedad, y a esas compañeras le entregan un 30% de su salario, pero lo sacan de la nómina de donde están trabajando y están padeciendo muchas dificultades.

Además, otro aspecto sobre las pensiones, es que aquí no se hace una revisión tal y como establece la Ley sobre que las mismas deben ser indexadas en base al Índice de Precio al Consumidor; todas estas son acciones que están paralizadas, y pienso que este Consejo debe tomar alguna medida para que lo superemos.

F.A.P.
El Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, le sugiero que esa misma idea sea puesta en una comunicación dirigida al Consejo, vía la Gerencia, para agendar y discutir esos temas.

Alch
El Consejero Wilson Roa Familia, nosotros solicitamos por escrito una revisión a lo que tiene que ver con el manejo de las prótesis, hay problemas con eso porque el médico indica un material de osteosíntesis, pero cuando el paciente va donde la intermediaria le dice que no es con ese material sino con otro; la calidad varía en base al costo y eso está trayendo complicaciones al paciente, y demandas médicas por parte del afiliado.

En otro orden, el Plan Básico de Salud fue modificado con una resolución a pesar de estar amparado en una ley; y se transfirió del PBS una reducción del contenido llamado "Plan de Servicio de Salud" limitando la cobertura al paciente.

Por último, ustedes recuerdan de los pensionados del 2016 en acuerdo con el Colegio Médico Dominicano, que trajimos dos casos aquí, se trabajó en comisión, se emitió una resolución y desde noviembre del 2016 no están cobrando, les dejo eso para ver si se puede acelerar la implementación de estos casos.

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, en abril entregamos las memorias correspondientes al año 2018, a los fines de que quede constancia formal, y entregar a los presentes un ejemplar del material que se realizó con lo trabajado desde el 01 enero hasta el 31 de diciembre.

El Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, habiendo finalizado el tema, y siendo las 11:00 a.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.



DR. WINSTON SANTOS UREÑA
Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS



DR. JUAN JOSÉ SANTANA
Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social



DRA. CARMEN VENTURA
Sub Directora del IDSS



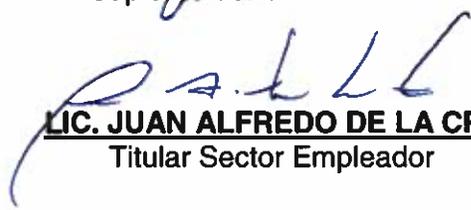
DR. WILSON ROA FAMILIA
Titular del CMD



DRA. DALIN OLIVO
Suplente del CMD



LIC. JUAN ALBERTO MUSTAFÁ MICHEL
Titular Sector Empleador



LIC. JUAN ALFREDO DE LA CRUZ
Titular Sector Empleador



LIC. RADHAMÉS MARTÍNEZ ÁLVAREZ
Suplente Sector Empleador



SR. TOMAS CHERY MOREL
Titular Sector Laboral



SR. PEDRO JULIO ALCÁNTARA
Titular Sector Laboral

ING. JORGE ALBERTO SANTANA
Titular Sector Laboral



LICDA. GERTRUDIS SANTANA
Suplente Sector Laboral

LICDA. MARÍA DE JESÚS PÉREZ
Suplente Sector Laboral



LICDA. ARELIS DE LA CRUZ
Suplente Sector Laboral

LIC. FRANCISCO RICARDO GARCÍA
Titular Sector de los Gremios de Enfermería



LICDA. FRANCISCA ALT. PEGUERO
Suplente Sector de los Gremios de Enfermería



LIC. SEMARI SANTANA CUEVAS
Suplente Sector de los Profesionales y Técnicos



LIC. VILLY ASENCIO VARGAS
Titular Sector de los
Discapacitados, Indigentes e
Desempleados

LICDA. DANIA M. ALVAREZ PUELLO
Suplente Sector de los Discapacitados,
Indigentes y Desempleados



LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO
Gerente General del CNSS

